



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 017 -2020-G.R. AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 25 FEB. 2020

VISTO:

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 03-2020-G.R. AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/DE, de fecha 17 de enero de 2020; el INFORME Nº 01-2020-GRA/PROAMAZONAS/CS, de fecha 12 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 03-2020-G.R. AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/DE, de fecha 17 de enero de 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para el Año Fiscal 2020;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentren cubiertas con el Presupuesto institucional de Apertura en base al valor referencial de dichas contrataciones; ello con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º de la DIRECTIVA N° 002-2019/OSCE/CD, "PIAN ANUAL DE CONTRATACION E5", establece que: "El PAC que se apruebe debe prever los contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas o a ser convocados en el año en curso, con cargo o los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, mediante INFORME Nº 01-2020-GRA/PROAMAZONAS/CS, el Presidente del Comité de Selección solicita modificación en el Plan Anual de Contrataciones -2020, la inclusión del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04-2019-PROAMAZONAS/CS-1 para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL RECURSO TURISTICO DE LA CAVERNA DE QUIOCTA - DISTRITO DE LAMUD, PROVINCIA DE LUYA - REGION AMAZONAS" - Meta "Mejoramiento de la Carretera Lámud-Quiocta", mediante acto resolutivo;

Que, se procede expedir la presente Resolución, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 539-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 16 de octubre de 2019, contando con los visados del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo; jefe de la Unidad de Administración y Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para el Año Fiscal 2020, en consecuencia INCLUIR el procedimiento que a continuación se detalla:

Nº	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TIPO DE SELECCIÓN	MONTO ESTIMADO
1	OBRA	"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL RECURSO TURISTICO DE LA CAVERNA DE QUIOCTA - DISTRITO DE LAMUD, PROVINCIA DE LUYA - REGION AMAZONAS" - META "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LÁMUD-QUIOCTA"	LICITACIÓN PÚBLICA	S/ 4,579,317.80 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 80/100 SOLES)

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Adquisiciones proceda a la publicación de este acto administrativo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
CPC. JAIMÉ REYNA CHUQUIPIONDO
Director Ejecutivo (e)